



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de Justicia en el Estado**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rige nuestra vida institucional política-jurídica, en su artículo 40 determina que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal; compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esa ley fundamental. Agrega, en la primera parte de su artículo 41, que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos. Continúa, en el artículo 49, precisando que el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



Diputado Omar Bazán Flores

La tripartita composición del Poder Judicial, está determinada por la propia Constitución. Al respecto, es necesario fijarse bien que no se trata de una diseminación de órganos, sino de la armónica integración en un solo cuerpo, que forma un todo, mediante diversos escalones jerárquicos con precisas y determinadas competencias, haciendo así posible la realización de sus altos fines.

Así pues a través de una denuncia ciudadana con fundamento en el artículo 8o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se contactaron con un servidor a efecto de solicitar el apoyo de esta representación para que se abran los juzgados y se cumpla el ordenamiento gubernamental emitido en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10158469434725770&id=133056480769&sfnsn=scwspwa

El cual inició supuestamente el lunes 6 de septiembre de 2021 de acuerdo al semáforo epidemiológico que cambia a verde dentro de todo el estado de Chihuahua. Adjuntando las medidas preventivas para servicios de atención gubernamental y oficinas administrativas esenciales y no esenciales de aforo de 100% con protocolos de higiene, medidas preventivas y de sana distancia.

Ahora bien debido a que al propio decir de la denunciante "no se está cumpliendo y es necesario para el ejercicio de la profesión de la Abogacía y hacer cumplir el libre tránsito y más en lugares públicos, justicia pronta y expedita, ya que el sistema con el que contamos es deficiente, hasta para unas copias tardan dos semanas, para presentar demandas días y eso cuando contestan los teléfonos que difícilmente contestan, se dilatan los juicios demasiado con la justificación de la pandemia, pues los empleados no tienen disposición; así como también se logre garantizar en cuanto a Derechos humanos, inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna".

Atendiendo a la necesidad planteada y a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de Justicia en el Estado.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado